

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.393 | Viernes 6 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779596

EXTRACTO

PATRICIA ISABEL ROJAS MORALES. Notario Público Suplente de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, Local 10, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana. CERTIFICA. Por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2026, repertorio 8203-2026, ante mí, MACARENA PRAT DEL RÍO, Chilena, divorciada, arquitecta, Rut.: 10.971.805-K, domiciliado en calle Juan XXIII, 6859, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, expone: Constituye Sociedad por Acciones Libro II, título 7, párrafo 8, Código de Comercio. NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: “Cota Sur SpA.”, OBJETO es; A.- EL diseño, desarrollo, construcción o remodelación de bienes muebles o inmuebles, proyectos de arquitectura, urbanización, paisajismo, iluminación, ambientación, sea de proyectos propios o ajenos, tanto de propiedades urbanas o rurales, cualquiera sea el tipo de unidades, tales como habitacionales, comerciales, industriales, retail, obras civiles, sociales o cualquier otra naturaleza de muebles o inmuebles y cualquier otra actividad de orden profesional o comercial relacionadas con las aquí expresadas, que los socios acuerden para realizar el negocio inmobiliario, sin limitación alguna y de toda otra clase de bienes, así como efectuar cualquier otra actividad o servicio y operación de orden comercial, financiero, relacionada con la anterior, por cuenta propia o ajena. B.- El negocio inmobiliario por cuenta propia o ajena en cualquiera de sus formas, tales como; compraventa de muebles o inmuebles y activos muebles e inmuebles, administración de los mismos, construcción, remodelación, explotación, desarrollo de loteos y/o subdivisiones por cuenta propia o ajena y, C.- Prestación de servicios profesionales o comerciales relacionados o no con los anteriores, en la gestión comercial, financiera, mobiliaria, inmobiliaria o de la intermediación de bienes o servicios, productos naturales, agrícolas, minerales, forestales u otros animales o vegetales, sirviendo en la venta, comercialización, construcción, remodelación o cualquiera de los ya mencionados. CAPITAL: \$5.000.000.- dividido en 500 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, suscrito y pagado acto constitución, dinero efectivo, integrado pagado, integrado y representado totalmente \$5.000.000.- MACARENA PRAT DEL RÍO, 500 acciones. DURACIÓN. La duración de la sociedad será indefinida. ADMINISTRACIÓN: MACARENA PRAT DEL RÍO, amplias facultades. DOMICILIO: Santiago. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago 16 de febrero de 2026.



CVE 2779596

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl